

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria del día

25 de octubre de 2006

**Presidida por la Prof. Susana Mallo Reynal
(Presidenta)**

(Versión Taquigráfica)

S U M A R I O

ASISTENCIA	1
SOLICITUDES DE LICENCIA	2
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOFACIÓN.....	2
FIN DE LA SESIÓN	26

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Extraordinaria del 25 de octubre de 2006

ACTA N°

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de octubre de 2006, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Prof. Susana Mallo Reynal, actuando el Segundo Vicepresidente, Sr. Gonzalo Correa y los Secretarios, por el Orden Docente, Álvaro Rittatore y Sergio Barszcz, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. Héctor González Idiarte y Omar Casanova; Orden Egresados: Sr. Fernando Sganga; Orden Estudiantil: Sr. Francisco Del Campo.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Egresados: Sres. Norberto Cubría y Amanda Tizze.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sres. Mario Wschebor y Álvaro Rittatore; Orden Estudiantil: Sres. Virginia Villalba y Nicolás Frevenza.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sr. Sergio Barszcz; Orden Estudiantil: Sres. Diego Campoy y Dorotea Castells.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sra. Susana Mallo Reynal; Orden Estudiantil: Sres. Inés Erro, Pablo Cechi y José Canabé.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Horacio Cassinelli; Orden Estudiantil: Sres. Henry Balares y Daniel González.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sres. María Mercedes Pérez, Sandro Hernández y Pilar González; Orden Egresados: Sras. Haydée Ballesterero y Beatriz Mazzoleni;; Orden Estudiantil: Sra. Fiorella Galli.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sres. Mónica Sans y Yamandú Acosta; Orden Egresados: Sr. Rony Corbo.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sr. Jorge Martínez; Orden Egresados: Sr. Joaquín Guijarro; Orden Egresados: Sr. Daniel Greif; Orden Estudiantil: Sres. Elioenay Leites y Ramiro Moreira.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sra. Milka Bengochea; Orden Egresados: Sres. Juan José Di Genova y Enrique Barmaimon.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sr. Hugo Calabria; Orden Egresados: Sres. Alfredo Machado y Alma Corujo; Orden Estudiantil: Sr. Germán Puig.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sres. Ana María Araújo, Gabriel Picos y Juan Fernández; Orden Egresados: Sra. Teresita González; Orden Estudiantil: Sres. Gonzalo Correa y Martina Celiberti.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sra. Laura Fornaro; Orden Egresados: Sres. Heraldó Bianchi y José Sendin; Orden Estudiantil: Sra. Lucía Pastore.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sra. Clara Larocca; Orden Egresados: Sr. Gastón Cossia; Orden Estudiantil: Sr. Rodrigo García.

Asisten: Con voz y sin voto

Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Orden Docente: Sra. Renée Polla.

Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología: Orden Egresados: Sr. Felipe Goirena.

(Es la hora 19:50)

SOLICITUD DE LICENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo quórum vamos a dar comienzo a la sesión.

Por el Orden Docente han pedido licencia, Javier Benzo de Facultad de Química, Roberto Markarian de Facultad de Ingeniería, Fernando Fuentes de Facultad de Odontología, Patricia Lema de Facultad de Ingeniería, Claudio Jiménez de Facultad de Odontología, Adriana Dardanelli de Facultad de Ciencias, Horacio Cassinelli de Facultad de Derecho.

Por el Orden de Egresados, María del Lujan Ansina de Facultad de Psicología, Mirtha Delfino de Facultad de Enfermería.

AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Debido a problemas de servidor --porque a veces la ciencia no funciona todo lo eficazmente que nosotros

pretenderíamos-- ustedes recibieron muy sobre la hora de esta sesión el informe con respecto a esto que se ha denominado la Agencia, es decir el proyecto de ley de organización nacional de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Como todos ustedes saben existe una Comisión que fue la que elaboró el proyecto en el cual se establecieron una serie de normas y de reglas, corrigiendo, ratificando algunos de estos elementos del proyecto de ley. El informe se denomina "La Universidad de la República ante el Proyecto de Ley de creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación". Esta Comisión estuvo integrada por Pablo Pena, Heraldó Bianchi, Laura Fornaro, Carlos Anido, Roberto Kremer, Eduardo Manta, Álvaro Maglia, Luis Bértola, Luis Calegari y Rafael Canetti.

Como recordarán, en la sesión anterior adjuntamos este documento, recogimos algunas de las sugerencias que se plantearon en la Asamblea y les hacemos entrega en este momento --sabemos que es muy sobre la hora-- lo que la Mesa recogió como propuesta de algunos de los claustristas.

Como manera de aclarar cuáles serían concretamente las correcciones o las propuestas que se recogieron en la Mesa de ustedes los claustristas, hemos adjuntado un mapa, una especie de agenda, donde quedan establecidas las diferencias entre las propuestas concretas de la Mesa del Claustro y la propuesta de la Comisión.

Nosotros habíamos pedido especialmente la participación de Rafael Canetti, que forma parte de la Comisión que elaboró el documento, pero se haya enfermo y no puede concurrir. Entonces, le vamos a solicitar a Laura Fornaro, que estuvo trabajando conjuntamente con la Mesa y que además está en la Comisión, que elabore el informe y a continuación le vamos a pedir al Orden Estudiantil que haga su reformulación a algunas de las consideraciones planteadas.

SEÑORA FORNARO. - Muchas gracias.

Quisiera hacer un breve resumen de lo que ustedes han recibido. Hoy especialmente voy a dividir lo que diga en la Asamblea en dos: una parte informativa y otra de opinión. La vez pasada opiné razonablemente poco y de hecho a esta altura de lo que está propuesto nadie sabe mi opinión. Yo sí, por suerte, pero lo que voy a hacer es primero tratar de informar sin dar opinión --si se me cuela alguna opinión lo lamento-- porque mi interés es que ustedes tengan en su mente todo lo posible para tomar decisión.

Lo que se les entregó es un proyecto que toma el proyecto de la Comisión Conjunta del Consejo Directivo Central y la Asamblea General del Claustro y le introduce modificaciones en función de lo que se discutió en la Asamblea pasada. Está hecho por cuatro

o cinco assembleístas que mandaron aportes que traté de uniformizar y de armar en un proyecto que cerrara, que fuera coherente. Eso a su vez fue estudiado por la Mesa que le modificó algo y le hizo la Opción A y la Opción B para que fuera más fácil de discutir en Sala.

Básicamente, ustedes aquí tienen tres textos: Tienen esa nueva versión del proyecto, que toma el de la Comisión y le agrega lo que se discutió en Sala --en la versión de esos assembleístas--; tienen una nueva fundamentación, que está estructurada en forma diferente; y tienen una tabla comparativa de los distintos proyectos, en aquellos puntos complicados, a los efectos de ayudar a la decisión.

Entonces, básicamente lo que se cambió en el proyecto es que se agregan dos capítulos, el primero y el segundo, donde se busca lograr lo que se dijo en Sala, que la política de ciencia, tecnología e innovación no sea una política sólo del Poder Ejecutivo sino que sea una política del Estado y, a su vez, se trata de solucionar el problema que había, que el Gabinete Ministerial de la Innovación era creado por decreto, mientras que la ley le daba una capacidad de decisión que si un nuevo gobierno derogara ese decreto entonces nadie decidiría. Eso lo había explicitado bastante bien el informe jurídico. En estos dos capítulos lo que se hace es, por un lado poner una Secretaría. Podría haberse puesto el nombre de Gabinete, pero no se quiso interferir tanto con el decreto, porque en definitiva cualquier Presidente puede hacer un decreto sobre un Gabinete. Entonces, se crea una Secretaría formada por cuatro miembros propuestos por el Poder Ejecutivo y uno propuesto por el CONICYT. Esto cambia respecto a la versión anterior que en vez de decidir el Gabinete Ministerial de la Innovación va a decidir esta Secretaría, que está integrada de esa manera. Además se dice que los representantes del Poder Ejecutivo deben tener venia parlamentaria.

Quiero hacer algunas observaciones sobre este artículo, porque después que esto fue escrito y entregado a la Mesa --la reunión de la Mesa fue el lunes-- se continuó haciendo conversaciones, por ejemplo con Daniel García, de la Dirección General Jurídica, y también se continuó hablando con Rafael Canetti y demás, y yo misma ya tengo observaciones a esto. Una primera observación --por la positiva-- es que jurídicamente esto es posible. Jurídicamente una Secretaría de este tipo, con cuatro personas propuestas por el Poder Ejecutivo, puede tener venia parlamentaria. Si el Poder Ejecutivo quisiera proponer allí los Ministros, con lo que esta Secretaría sería idéntica al Gabinete Ministerial del otro proyecto, jurídicamente es factible que el Parlamento dé venia parlamentaria a los Ministros para integrar esa Secretaría. Lo que pregunta Daniel García es por qué al representante del CONICYT no se le pide venia parlamentaria. Eso a mí me parece lógico, también podría pedirse venia parlamentaria para el que manda el CONICYT. Se

aclara que todos ellos tienen que ser personalidades de jerarquía a nivel nacional en las áreas vinculadas a ciencia, tecnología e innovación. Esta Secretaría sería la que toma, en todos los casos, decisiones sobre los planes, programas y proyectos grandes. Ese es un cambio de este proyecto.

No sé si ustedes han tenido tiempo de leer las fundamentaciones, pero las consideraciones generales quedaron bastante parecidas agregándose el punto 4, donde dice: "La Universidad de la República entiende que la definición de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación es responsabilidad del Estado, independientemente de los diferentes Gobiernos, asegurándose así su desarrollo, y la continuidad del mismo a corto, mediano y largo plazo". El espíritu de esta propuesta es que esa Secretaría no dependa de un gobierno en especial, sino que la ciencia, la tecnología y la innovación estén en algo más técnico que trascienda a los gobiernos, que si cambia el gobierno queden personas ocupándose de la ciencia, la tecnología y la innovación, porque su desarrollo, los proyectos involucrados, la formación de recursos humanos, el equipamiento, etcétera, requieren plazos más largos que un simple período de gobierno. Ese es entonces un cambio.

A lo largo del proyecto --ustedes lo tienen todo en blanco y negro pero nosotros teníamos una versión en colores--, en todo lugar donde dice aprobado por el GMI se puso aprobado por esta Secretaría, o sea que hay cambios menores para que todo sea coherente. Por otro lado, en el proyecto de la Comisión al GMI lo integraba el Presidente del CONICYT y acá lo integra alguien elegido por el CONICYT, no tiene la obligación de ser el Presidente, por lo tanto en el artículo 24, donde están las funciones del CONICYT, se establece que tiene que elegir el Presidente y el delegado para esto. Esos son cambios por coherencia, porque sino el proyecto no cierra.

Lo que ustedes tienen como Opción A y Opción B en este proyecto se refiere a aquello que habíamos hablado sobre si el CONICYT era o no vinculante. Aquí está puesto de forma que la Secretaría decidiera en proyectos, planes y programas generales y el CONICYT decidiera en los específicos, tratando de esa manera de referirnos a los grandes y los chicos. Consultado el doctor Daniel García sobre este punto, no le gusta --lo mismo que no me gusta a mí ni a nadie--, porque nadie sabe muy bien qué es algo general o algo específico. Una propuesta que da Daniel García, si es que se quiere señalar eso, es especificar por montos, es decir que todos los planes y programas de más de por ejemplo un millón de dólares decida la Secretaría y en los de menos de un millón de dólares decida el CONICYT. Doy un ejemplo de lo que ocurre en la actualidad para que tengan idea de lo que eso significa. En la actualidad --el Programa que tiene el país en esto es el PDT, el Programa de Desarrollo Tecnológico, Programa que fue arreglado por el BID con gobiernos anteriores y que tuvo venia parlamentaria-- se ha marcado a los

presupuestos grandes en diez o veinte millones de dólares y en este año se están ejecutando seis con seis millones de dólares. Dentro de ese Programa está establecido que el CONICYT decide, por ejemplo, las áreas de oportunidad que rondan los seiscientos mil dólares, que decide los llamados de proyectos que van de cuarenta a quinientos mil dólares. Es jurídicamente factible separar las decisiones por montos. De ahí a que la Asamblea lo quiera hacer es otra cosa, pero es jurídicamente factible que eso se separe.

Esto se terminó de armar en la Mesa anteanoche y luego de eso se siguió conversando. Tengo por ejemplo la opinión de Rafael Canetti que pone dudas sobre algunas cosas. El se plantea no la juridicidad sino la cuestión política de que una propuesta de un Poder Ejecutivo deba tener o no venia parlamentaria, si políticamente es conveniente, es bueno, es malo, le va a gustar o no al Presidente, que proponga miembros para esta Secretaría y que los mismos requieran venia parlamentaria, en especial si son Ministros. Esta propuesta no dice que sean Ministros, pero podría ser algo político que no le gustara al Presidente. Uno puede hacer lo que entiende que le va a gustar o no a los gobiernos --porque no es sólo para éste sino para todos-- o uno puede poner aquí lo que le parece que debe ser, porque nosotros estamos asesorando, luego el CDC va a decidir y en definitiva es el Parlamento el que va a aprobar la ley. Uno puede decidir que va a proponer lo que le parece que tiene que ser o lo que le parece que le va a gustar a los diferentes gobiernos que vaya a haber en el país.

Pienso que en sentido práctico --por eso hicimos esta tablita-- la Asamblea tendría que decidir si quiere que quede como estaba, tal cual estaba en la propuesta de la Comisión, con un GMI por decreto, si queremos que las decisiones las tome el GMI y lo metemos en la ley, si queremos crear esta Secretaria, o podemos decidir que quede como estaba en el proyecto del Poder Ejecutivo. Lo mismo pasa con la Opción A y la Opción B. ¿Queremos que sea la Secretaría o el Gabinete el que decida todos los planes o queremos que el Gabinete o la Secretaría decida los planes grandes y el CONICYT los planes chicos?

Creo que esas son las dos dudas más grandes que la Asamblea tendría que decidir. Por supuesto se pueden hacer todas las preguntas que se quiera porque esto es bastante complicado, pero básicamente esas son las dos decisiones grandes que tendríamos que tomar.

Hay otras decisiones menores. ¿Vamos a acompañar nuestra fundamentación con un proyecto? ¿Estamos de acuerdo con esta fundamentación? Alguien podría discrepar punto a punto con esta fundamentación. La fundamentación se armó con consideraciones generales y después en cada punto --Alcance del Proyecto, Decisión de Políticas, Ejecución y Asesoramiento-- se armó en

base a lo que decía el informe de la Dirección General Jurídica del proyecto anterior y a lo que se propone ahora.

Lo que digo desde el punto de vista personal es que cualquier cosa que decida la Asamblea es relativamente sencillo llegar a una redacción final escrita en un tiempo razonable. Esto se puede modificar fácilmente en un sentido u otro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quería agregar una información con respecto a la necesidad que tiene la Universidad de la República de elevar lo más rápidamente posible este proyecto, porque la Comisión de Ciencia y Tecnología está esperando que la Universidad dé una respuesta y una propuesta para, efectivamente, entre otras cosas discutir, y todos sabemos que sería muy importante que la Universidad tuviera una posición al respecto. Esto que hemos planteado tanto: la Universidad de cara a la sociedad.

Pidió la palabra Milka Bengochea.

SEÑORA BENGOCHEA.- Nosotros intervinimos en la sesión pasada de la Asamblea General del Claustro con relación a que nos parecía que la propuesta que teníamos para votar, además de que en su contenido tenía puntos sobre los cuales era claro que no había consenso en este Cuerpo, desde el punto de vista del formato --que si puede aparecer como un elemento menor no lo es, ya que seguramente lo que salga de la Asamblea General del Claustro va a tener pocas modificaciones posteriormente en el Consejo Directivo Central, más en esta oportunidad porque como decía la Presidenta del Cuerpo los plazos son relativamente cortos-- la opinión universitaria estaba redactada ya como una posible resolución de la Universidad, en términos en donde en la propia opinión se hacían las propuestas de modificación del articulado.

En esta propuesta que nos viene logramos tener por un lado la opinión en términos generales y posteriormente, por separado, hay una nueva versión de un proyecto de ley, que tiene algunos puntos que son los centrales de la polémica, es decir lo que tendremos para discutir. A mí me parece que este formato al que hemos llegado, más allá de los puntos sobre los cuales posteriormente discutiremos, es más acorde al fin que tiene que cumplir la Universidad en esta etapa, que no era --insisto-- la que inicialmente consideró el CDC el 5 de setiembre, cuando formó esta Comisión con delegados del CDC y la AGC, que no era para redactar la posición de la Universidad frente al proyecto de ley, sino para elaborar una propuesta de la Universidad para llevar al Parlamento en la etapa previa. Pero bueno, los tiempos y las etapas fueron cortos, estas etapas de alguna manera se aunaron y hoy estamos con lo que estamos y tenemos varias propuestas.

Nosotros habíamos mencionado en esa sesión del Consejo Directivo Central que el proyecto que teníamos delante para

discutir, si bien básicamente tenía como tema central la creación de la Agencia --que cambió de nombre, como todos sabemos, se le agregó una "I", lo que no es menor ni un problema nada más que de nombre, sino que tiene alguna connotación importante detrás--, tenía elementos que obviamente referían a la conformación del Sistema Nacional, o sea que iban más allá del tema de la Agencia y eso a nosotros nos parecía bien. En el Consejo Directivo Central habíamos destacado eso como un hecho positivo. De alguna manera estamos muy de acuerdo con estas consideraciones generales que se nos presentan en esta nueva versión del 25 de octubre y confirmamos que vemos con optimismo el que se promueva el desarrollo y la discusión de todo el sistema y concretamente el plan estratégico nacional en ciencia, tecnología e innovación, en donde la discusión de la conformación de la Agencia, su estructura y sus roles es un tema más, pero no el único. Ya habíamos mencionado y de alguna manera había estado en la discusión del Consejo Directivo Central que discutir en forma aislada la Agencia, sin que esto tuviera connotación con el sistema y con otros actores --inclusive el proyecto que teníamos delante hacía referencia a competencias del CONICYT y a la relación de la Agencia con el CONICYT y del CONICYT con el sistema-- no nos parecía lo más adecuado. Si en realidad se quería apuntar a modificar algunos aspectos del sistema globalmente había que explicitarlo. Me parece que en esta propuesta que tenemos delante esto aparece en forma explícita. Como ustedes ven, en artículo 1 apunta a crear la Secretaría Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, es decir que de alguna manera se explicita la instancia que está por arriba de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

En términos generales la propuesta que tenemos delante nos satisface más que la que tuvimos en consideración en la sesión pasada y la miembro informante nos decía que se había consultado a Daniel García, integrante de la Dirección General Jurídica de la Universidad, y que había dicho que lo que estaba planteado tenía viabilidad desde el punto de vista jurídico. La verdad es que esta posibilidad de solución con respecto a cómo se define lo general o lo especial en términos cuantitativos a mí no me gusta. En primer lugar en una ley no se puede poner un monto, porque una ley tiene que tener elementos que no haya necesidad de cambiar. Conversábamos con Héctor González y me decía que eso se podría traducir en términos de alguna unidad, pero por un tema de concepto me parece que inclusive la definición de lo general y lo específico se podría explicitar de alguna manera. De repente vale la pena hacer el esfuerzo de considerar a qué es lo que nos estamos refiriendo con los términos de programas y proyectos generales y específicos, pero me parece que no va por el área de lo cuantitativo. No me gusta la solución de poner un monto, aunque este monto se refiera a una unidad que sea actualizable con el tiempo.

En términos generales esta nueva propuesta que tenemos en el articulado --realmente no sé si la Universidad tiene que

presentar este proyecto en términos de articulado, estoy convencida que sí tiene que presentar el documento en términos de opinión, pero reconozco que los compañeros que más han trabajado en esto nos han mencionado que tal vez sea necesario presentarlo articulado--, considera los aspectos generales del sistema, pone a la Agencia en una determinada ubicación, con roles específicos con respecto al resto de los actores del sistema, de alguna manera se ve modificada su estructura y su competencia, pero además cambia el mecanismo por el cual se designan los miembros de esta Agencia, que pasa a tener un mecanismo de designación que es muy parecido al de otros entes autónomos del estado y de alguna manera esto recoge el planteamiento hecho por el profesor Roberto Markarian en la sesión pasada de la Asamblea General del Claustro. Menciono esto porque de repente hay gente que no estaba en la sesión pasada y puede identificar en algunos de estos señalamientos dónde están los puntos centrales de la polémica o de dónde han surgido algunos de los elementos que están en esta propuesta que tenemos delante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Profesora Fornaro.

SEÑORA FORNARO.- Una aclaración, nos dimos cuenta que al final del artículo 7º las Opciones A y B están al revés, la A es la B y la B es la A.

SEÑORA PRESIDENTA.- Profesora Clara Larocca.

SEÑORA LARocca.- Voy a ser muy breve.

En primer lugar, creo que realmente este documento es un gran avance con respecto al lío que teníamos en la sesión anterior. Hay puntos a definir pero es más fácil hacerlo en la manera en que esto está planteado.

Intervengo fundamentalmente para replantear la moción que hice en la sesión anterior, en el sentido que había que explicitar que esta ley no abarca a la Universidad de la República, o sea que la Agencia de Investigación e Innovación no abarca a la Universidad. La Universidad de la República es autónoma, si la Universidad entrara dentro de la coordinación de la Agencia perdería su autonomía nada menos que en la parte de la investigación y en los recursos que van a la investigación. Sería retroceder hasta el año 57 y eso para algunos va a ser sobre nuestro cadáver. Si tenemos que movilizar a la Universidad entera lo haremos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Profesora Sans.

SEÑORA SANS.- Debo decir que me es bastante complicado hacer este análisis tan rápido, pero primero quiero felicitar a la Comisión que de hecho viene trabajando desde hace más de dos años, cuando se comenzó a trabajar a partir de los proyectos de

Cid y Herrera, o sea que no es un tema nuevo, en el que considero que un poco hemos estado corriendo de atrás, porque han aparecido diversos proyectos y nosotros siempre estamos tratando de analizar lo que ya nos dan. Digo eso como algo general.

En cuanto a lo que se nos presenta hoy, lamento que realmente por más que había estado estudiando todos los antecedentes, es imposible en cinco minutos, a la vez que estamos reunidos estudiar las distintas Opciones A y B, o sea que simplemente voy a ir a lo general. ¿Qué es lo general para mí? Primero, por la Ley de Presupuesto --esto ya lo planteó hace tiempo Markarian-- se incorpora una Agencia que no existe a estructuras que sí existen y que de hecho creo que en general aceptábamos que estaban funcionando bastante bien, como es el caso del CONICYT. O sea que de entrada estoy en contra de la forma como se planteó todo, por lo cual no voy a coincidir en los puntos de las consideraciones generales donde vemos con excesivo optimismo los planteos del Poder Ejecutivo. Primero que esto no es algo nuevo, los proyectos de Cid y de Herrera creo que son del 2001 o sea de la legislatura pasada, así que si vamos a ver esto ya ha habido intentos. En el 2001 ya se le sacó poder al CONICYT creándose la DINACYT, o sea que hace tiempo que el CONICYT está perdiendo funciones y esta ley evidentemente creo que trata de sacar aún más poder a lo que podría ser la independencia del CONICYT.

¿Qué es entonces lo que planteo como términos generales, para no tener que analizar opción por opción? Ante un organismo en el cual la Universidad tiene participación directa, como es el CONICYT y uno nombrado por decreto por el Poder Ejecutivo, porque entiendo que eso va a seguir pasando ...

SEÑORA FORNARO. - No.

SEÑORA SANS. - ¿La Comisión no es nombrada por decreto por el Poder Ejecutivo? En el artículo 25 de los proyectos dice que sí.

SEÑORA FORNARO. - Perdón, en la propuesta que eleva el Poder Ejecutivo, efectivamente la integración del CONICYT no aparece, por lo tanto un decreto va a definir la integración, pero tanto en la propuesta de la Comisión CDC-AGC como en la propuesta de estos asambleístas --que es lo que se está estudiando ahora-- la integración del CONICYT queda definida en la ley, la designación de los miembros siempre obviamente va a ser por decreto, porque la gente se muere, cambia de lugar. Una cosa es la integración y otra la designación.

SEÑORA SANS. - Estaba diciendo que era por decreto. Vi que la integración estaba prevista y al principio no estaba, en ese sentido estoy de acuerdo.

Lo que quiero decir es que en términos generales voy a estar de acuerdo con toda opción que le dé más poder al CONICYT y menos a todos los organismos que sean nombrados por el Poder Ejecutivo y que tengan una mayoría de miembros nombrados por el mismo. En vez de un Gabinete Ministerial de cinco miembros, ahora creo que cambiamos a cuatro y uno, de todas maneras no queda demasiado claro si el que es del CONICYT no puede ser también del Poder Ejecutivo, puesto que el Poder Ejecutivo sigue teniendo todavía mayoría en el CONICYT.

Simplemente quiero decir que ante el balance de dos opciones siempre voy a ser favorable a aquella donde el CONICYT o cualquier organismo con miembros de la Universidad esté presente.

Lo segundo es que en todos los considerandos, como decía al principio, y en todas aquellas recomendaciones que se hagan, personalmente querría sacar todas aquellas que hablen de lo imprescindible de implementar un plan, porque me parece que eso bien lo pudo haber hecho el CONICYT y a mí no me parece necesario haber creado uno o dos organismos más, como en este caso se están creando, para funciones que de hecho se pudieron haber asignado a organismos ya existentes como el CONICYT, o sea que no veo realmente la necesidad de todo esto. Sobre todo de las consideraciones generales sacaría todos los adjetivos positivos y lo escribiría lo más escueto posible. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nicolás Frevenza.

SEÑOR FREVENZA.- Lo primero que queremos decir es que esperamos que hoy se pueda dar la discusión de fondo, que en la sesión anterior fue bastante esquiva.

Respecto al capítulo 1, que en la versión que tenemos hoy sería la creación de la Secretaría Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, vamos a hacer algunas consideraciones por las cuales no estamos del todo de acuerdo en cómo está planteado.

Lo primero que no queda muy claro y que estaba planteado en el mail que Canetti hace unas horas le enviaba a los miembros de la Comisión y de la Mesa de la Asamblea General del Claustro era el tema que esta Secretaría, por ley, la integran una persona a propuesta del CON ICYT --pongamos que sea el Presidente-- y cuatro personalidades relevantes de la ciencia, la tecnología y la innovación a propuesta del Poder Ejecutivo, pero con venia parlamentaria y mayoría simple. Esta figura que aparece aquí vendría a sustituir al Gabinete Ministerial de la Innovación, que es una figura creada por decreto, pero bien se podría crear por ley una figura similar, como fue más o menos tratado y acordado en la Comisión de la AGC-CDC, si bien no quedó en la redacción final. Dirán los que participaron de la Comisión, pero creo que con eso estábamos todos de acuerdo.

Me voy a referir a algunos problemas que le vemos a esta Secretaría en comparación al Gabinete Ministerial. Supongamos que nosotros proponemos que el Gabinete Ministerial se cree por ley, el Gabinete o una figura similar que la integren los cuatro Ministros que hoy lo integran, el Presidente del CONICYT y el Director de la OPP. ¿A alguien se le ocurre --como bien lo decía Canetti en su mail-- que un gobierno va a someter a venia parlamentaria de mayoría simple a uno de sus Ministros? ¿Ustedes se imaginan a Brovetto o a Mujica tratando de lograr la venia parlamentaria para integrar un directorio, una secretaría? En vez de jerarquizar a nivel de rango ministerial las resoluciones, las discusiones y todo el planeamiento en ciencia, tecnología e innovación, se lo estaríamos dando a personas propuestas por el Poder Ejecutivo, que no van a ser las figuras de mayor trascendencia política como serían si estuviera el Gabinete Ministerial.

Otra cosa que me llama la atención, sobre todo por cómo fue redactada la propuesta y por quiénes la redactaron es que en realidad esta Secretaría es un nuevo Directorio. ¿No estábamos tan en contra con el Directorio de la Agencia, porque tenía superpoderes y podía decidir demasiado? Ahora estamos creando un nuevo directorio, con cinco nuevos ilustres, con la única diferencia que van a tener venia parlamentaria. No hay mucha diferencia con relación al proyecto original del Equipo Operativo, sólo que se le agrega la venia parlamentaria. Es otro directorio de notables, que era lo que no queríamos.

Algunas cosas que tampoco quedan bien definidas es qué serían los proyectos generales y los específicos y qué sucede si lo específico no coincide con la línea general o cómo se adecua lo general con lo específico. No está marcada una buena supervisión de este tipo de cosas. Si uno define una línea o proyecto general, los proyectos específicos los tendría que acompañar y eso no aparece. Tampoco está la definición de qué es lo general y qué lo específico. Está bien que no se puede hacer una rayita sobre lo que es general y qué específico, pero parecería razonable decir algo más sobre el tema.

Con respecto a algunas otras cosas que recién se dijeron. Tenemos que tratar de pensar que en el proyecto de ley original, en el proyecto de ley con modificaciones del CONICYT, en el proyecto de ley de la Comisión AGC-CDC y en este último entregado hoy, si bien todos hablan del CONICYT, no tiene las mismas funciones, no cumpliría los mismos roles, ni siquiera tiene la misma integración en todos los proyectos. Hoy el CONICYT tiene catorce miembros, la mayoría es designada por el Poder Ejecutivo, por lo menos ocho porque el Presidente es designado por decreto. Hoy parece que el CONICYT fuera la panacea de la ciencia, la tecnología y la innovación, y hoy el Poder Ejecutivo tiene mayoría y la Universidad está bastante ajena a lo que sucede en el CONICYT. Este proyecto de ley llegó

en febrero al CONICYT y la Universidad lo discutió por primera vez en el CDC el 5 de setiembre. Sí, en abril la AGC lo discutió por arriba e hizo algunas consideraciones generales. Está bien, previamente había hecho consideraciones generales a los proyectos de Rubio, Cid, Julia Pou y Herrera, pero esto es muy distinto porque el proyecto de Rubio proponía un CONICYT con cerca de treinta miembros, una especie de Consejo Directivo Central con las Facultades con voto. Creo que habría que sincerarse un poco más. Nosotros no creemos que el CONICYT que tenemos hoy sea lo mejor ni lo peor, creemos que hay cosas que se tienen que mantener y otras se deben jerarquizar y creemos que eso en la ley se contempla. Se lo consulta ante todo, tiene consulta preceptiva en casi todo, ya sea del Gabinete Ministerial o del Directorio de la Agencia, se lo dota de recursos propios, se propone que integre el Directorio de la Agencia y a su vez el Gabinete Ministerial. En cuanto a lo que refiere al capítulo uno que hoy tenemos arriba de la mesa, nosotros estamos por pedir al Parlamento --quizá no dar una redacción sobre el tema-- que regularice la situación del Gabinete Ministerial que está creado por decreto y en realidad debería estar creado por ley porque hay una Agencia creada por ley que está supeditada a sus decisiones.

En cuanto a un montón de artículos para ver si es vinculante o no o vinculante en lo específico y en lo general --además que tenemos la duda sobre qué es general y qué específico-- nosotros ya tenemos postura desde hace tiempo sobre por qué entendemos que los dictámenes del CONICYT deben ser tomados en cuenta y que, como dice en el Anexo, el CONICYT no debe ser un órgano anodino que esté cumpliendo un trabajo vegetativo, sino que debe ser un órgano propositivo, donde se den las discusiones, donde se pueda llevar adelante un contralor y además propuestas de la Universidad y de otros sectores productivos, productivo empresariales y del Poder Ejecutivo mismo. Creemos que la posición del CONICYT no tiene que ser vinculante, esto tiene que estar al más alto nivel y para lo que entiende la Federación el más alto nivel es el Gabinete Ministerial. Sí consultado y asesorado por el CONICYT.

Básicamente esas son las consideraciones que tenemos sobre el tema. Además, habría algo para remarcar hoy, que hay más asistentes que en la sesión anterior de la Asamblea General del Claustro, que consideramos positiva en este proyecto de ley, y es que por fin tenemos que comenzar a pensar de qué manera la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación científica forman en su conjunto, coordinadamente, un sistema productivo diferente al que hoy tenemos, que pueda generar un desarrollo más humano, justo y equitativo, de qué manera hoy por primera vez después de mucho tiempo, estamos ante una situación donde se jerarquiza algo que por lo menos nosotros desde la Federación reclamamos durante mucho tiempo, y comienza a haber una decisión política y una cabeza de comenzar a pensar en cosas de innovación, ciencia y tecnología como una alternativa al

modelo económico hoy imperante y eso para nosotros es muy importante y es lo principal que está en el fondo de esta ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ingeniero Greif.

SEÑOR GREIF.- Mi intervención será sobre dos aspectos bien distintos, por un lado con respecto al procedimiento de esta discusión y por otra parte sobre los temas conceptuales.

Respecto al procedimiento de la discusión me llama mucho la atención haber recibido una propuesta hoy de tarde por mail, con un articulado complejo, con toda una discusión detrás detallada y delicada. Realmente me cuesta discutirla en un ámbito como este. Creo que más allá de lo que nos pone esta propuesta adelante es un compromiso que me cuesta asumir. No puedo asumir con responsabilidad la discusión de un articulado complejo de buenas a primeras. Esa es la base de la que parto, más allá de que, como se decía en la sesión anterior del Claustro ya estábamos ante un dilema que no era fácil de resolver y era si esta Asamblea tenía que emitir opinión ante un articulado presentado o incluso proponer un nuevo proyecto de ley, si ese era el rol de este Claustro. Creo --como dijo Markarian en la sesión anterior--, que tenemos que dedicarnos a los temas más conceptuales y no meternos en un articulado complejo de discutir y más en este ámbito. Más aún contando con esta propuesta que nos llega, a mí en particular hoy porque de casualidad abrí el correo antes de venir y tuve media hora para verla. Y los otros compañeros recién la están viendo ahora. Para mí es imposible discutir eso; quizá no sea muy capaz.

Por otra parte, en la poca media hora que tuve para ver de qué se trataba y con mi formación bastante técnica y poco legal, encuentro errores que saltan en el primer artículo que me llaman la atención y me dan la pauta de lo que es todo el resto. Por ejemplo, plantean una ley que reglamente en artículos otra ley. Creo que no hay que ser constitucionalista para saber que una ley no reglamenta otra ley, es un decreto que reglamenta una ley. Y así por delante. Ya después no seguí más, porque había gastado la semana tratando de estudiar los antecedentes y la propuesta anterior y me pareció una falta de respeto considerar un proyecto de ley con un montón de cambios para discutir acá sin haberlos meditado, pensado, discutido. Entonces me parece que no corresponde que nos pongamos a discutir este articulado, sobre todo en sus últimas opciones.

Por otra parte, con respecto al informe anterior de la Comisión, se dijo que llevó un buen tiempo y como dijeron en la sesión anterior del Claustro necesitaron varias sesiones de varias horas para llegar a un consenso sobre un articulado que proponía algunos cambios, que por lo menos estaban claros. Eso me da la pauta que no se puede discutir sobre un articulado nuevo viéndolo de entrada. Incluso, algo que se decía de la propuesta anterior era que cualquier cambio iba a modificar todo

el resto y había que tomarlo en su conjunto. Por eso me niego a discutir esta propuesta, que por otra parte para mí es una caja negra, porque es compleja y podemos incurrir en errores graves, que en realidad no van a pasar más allá de lo declarativo, porque el Parlamento en definitiva va a ser quien defina y obviamente lo va a tomar con la rigurosidad que merece y a la que el Parlamento está acostumbrado. Creo que es una falta de respeto al Parlamento llevar una propuesta sin ninguna discusión, planteada en un ámbito como éste, donde se presenta media hora antes y donde además en el primer considerando se dice que la Universidad estudió atentamente, en forma pormenorizada. Creo que eso refleja una falta de criterio que no debemos dejar pasar por alto. Eso con respecto a los temas procedimentales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón ingeniero, queríamos preguntarle si cuando usted se refiere a la contradicción se está refiriendo al documento que se presentó hoy y no al elaborado por la Comisión.

SEÑOR GREIF.- Sí. El documento que se presentó hoy, que implica dos propuestas distintas. No tengo capacidad para discutirlo ahora, habiéndolo mirado media hora antes, y creo que es una falta de respeto del Claustro, respecto a la Comisión que trabajó antes y respecto al Parlamento, cuando le vaya a mandar este mensaje.

En los aspectos conceptuales la semana pasada había adelantado algunos elementos que me parecía que estaban detrás de esta propuesta, que reflejaban una visión de la Universidad que creo que le faltan elementos. Lamento haber llegado tarde, pero recién en la sesión anterior me pude hacer de todos los elementos y fue cuando realmente se dio una discusión conceptual del tema. Ahí percibí por dónde venía la discusión, los cambios que estaba proponiendo la Comisión que estudió el tema y traté de transmitir algunos elementos que para mí no se habían considerado y que reflejaban ese resultado. Creo que se partió de una base diferente de la del proyecto original y por eso se llega a un resultado distinto, porque lo que se busca en el proyecto original que presenta el Poder Ejecutivo es una cosa y lo que lee la Universidad es otra, creo que hay un error de lectura de la Universidad, una falta de consideración de algunos conceptos y elementos que son los que busca este proyecto de ley. En el correr de la semana lo que hice fue reafirmar mis conceptos, convencerme cada vez más que había temas conceptuales que la Universidad no los había manejado y que por eso llegaba a conclusiones erróneas.

Además, ayer el Orden de Egresados se reunió para discutir estos temas --por supuesto que sin la última moción que nos llegó hoy-- y vimos que había concepciones y elementos que no eran considerados en la propuesta que estaba formulando la Universidad como alternativa. No sé si vale la pena repetirlos, pero simplemente, a modo de titulares, creo que lo fundamental

de la propuesta, que creo que es lo que hay que rescatar, es la jerarquización que le da ese proyecto de ley a los aspectos de la innovación, la ciencia y la tecnología, son los que tenemos que apoyar y otro de los elementos es la jerarquización en la existencia de políticas nacionales de ciencia y tecnología. Creo que ese es un reclamo que históricamente hemos hecho desde la Universidad, desde los gremios universitarios, desde los ámbitos profesionales, que recién ahora se está levantando y quiere decir que existan políticas de Estado, que existan políticas definidas, claras, que existan planes estratégicos. Alguien los tiene que definir y en la propuesta original los tiene que definir el Poder Ejecutivo. En la propuesta que hace la Universidad no se percibe la diferencia de actores como diferencia de roles, sino como jerarquía de discusión y creo que ahí está el error. Lo que propone la Universidad, con una integración de dos delegados del CONICYT en la Agencia, de que el Presidente de CONICYT forme parte del Gabinete hace confundir los roles, pedir a quien tiene que ejecutar, que es el Poder Ejecutivo, que agregue un integrante salido de un ámbito que no es ejecutivo, que es deliberativo, que lo que busca es rescatar las distintas visiones de los diferentes sectores, discutir las, analizarlas y aconsejar a los otros órganos, esto es, el Gabinete, que es quien debe definir las políticas, y la Agencia, que tiene que implementarlas.

Para mí hay una confusión de roles planteada en el proyecto de la Universidad, que no ayuda al proceso de diseño institucional que se busca a través del proyecto. Es más, me parece que es regresivo, que en lugar de facilitar distrae y hace que la Universidad tenga que estar además de en el CONICYT, pensando en cómo ejecutar y no es el rol para el que está llamada, en todo caso está llamada para participar junto con otros actores asesorando desde el CONICYT al que, por otra parte, en este proyecto se le aumenta la participación y creo que se le da otra incidencia. No es que se le retaceen funciones sino que se le dan exclusivamente las funciones de asesorar y la capacidad de incidir va a estar en que cuanto más se concentre en asesorar va a tener más fuerza, no va a tener más fuerza por estar en todos lados.

SEÑOR CUBRÍA.- Me dirijo a la Presidencia, quería hacer un planteo de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí arquitecto.

SEÑOR CUBRÍA.- Cuando llegué a la sesión me encontré con esta propuesta y sinceramente la interpreté como que había venido de la Comisión parlamentaria una modificación que ellos mismos planteaban. Después --como consecuencia de no haber bajado mis mails-- me entero que fue la Mesa, una Comisión o una persona, que hace este planteo.

El compañero Greif creo que fue bastante gráfico, yo realmente siento una desazón enorme, me siento tonto, porque ayer de noche estuvimos discutiendo y opinando distinto que él, pero estuvimos discutiendo sinceramente este trabajo, esto que tenemos que aprobar, casi yo pensaba que simplemente iba a tener que levantar la mano y ahora me encuentro con esto, que aparece algo en el mismo momento de tener que decidir, que realmente tiene trascendencia. ¿Nos vamos? ¿Nos quedamos? ¿Qué hacemos? No está claro qué es lo que tenemos que hacer.

El compañero Greif dice: yo no lo voy a considerar. Yo traté de ir viendo y comparando una cosa con otra y la verdad que mi capacidad intelectual no me da como para poder adelantar ahora en esto. Entonces pido por favor saber cómo vamos a seguir esto y cuál es el futuro de esta sesión. ¿Debemos terminar la sesión con un pronunciamiento? ¿En ese caso qué debemos hacer? Yo no lo sé.

SEÑORA PRESIDENTA.- En primer lugar me voy a disculpar.

SEÑOR COSSIA.- Yo pedí la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Doctor Cossia usted tiene la palabra.

SEÑOR COSSIA.- No se ha hecho ninguna moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Doctor Cossia tiene la palabra.

SEÑOR CUBRÍA.- Insisto señora Presidenta en cuanto a la necesidad de establecer ...

SEÑOR COSSIA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Me inscribí para hacer uso de la palabra como corresponde, en el orden correlativo y con el respeto que me merecen todos los miembros de la Asamblea General del Claustro.

No tengo ninguna prerrogativa por encima de ninguno de los otros miembros y si hay alguien que quiere hacer una moción de orden estoy dispuesto a escucharla, argumentar en contra o a favor y a votarla, pero todos tenemos derecho a expresarnos y no hay nadie que tenga mayor prerrogativa que nadie para hablar por encima de nadie.

Yo no fui a la reunión de amigos que se hizo ayer, que hoy se dice que es del Orden de Egresados. No fui a la reunión de amigos que se hizo ayer. Soy un egresado, asistí a la Asamblea General del Claustro del miércoles pasado y estoy en conocimiento de lo que en ella se discutió porque asistí, estuve presente. Hay claustristas que hoy se sienten tontos pero no vinieron a la sesión pasada de la Asamblea General del Claustro. Yo estuve, escuché, pude participar de la discusión, y como tal estudié, no sólo estudié lo que trajo la Comisión sino que

estudié los antecedentes del año 2004, en donde a diferencia de lo que dice el delegado estudiantil, que decía que fue un tratamiento muy somero, se hizo un trabajo muy pormenorizado que tengo aquí presente, fueron sesiones muy interesantes, donde se profundizó en el análisis de los proyectos de ley que se presentaron en su momento. Creo que el equipo que trabajó en este proyecto de ley, el equipo de este Gabinete Ministerial no consideró las recomendaciones que el Claustro hizo en aquel momento. En noviembre de 2004 la Asamblea General del Claustro, el grupo de trabajo creado en aquel entonces, establecía algunos puntos que a mí me parece muy importantes destacar. Se decía en las sugerencias, en el punto 4, que la dirección del sistema debería estar a cargo de un órgano ejecutivo de pocos miembros, asesorado por otro, pero que debería quedar claro cómo se eligen y designan esas personas, y que todos o al menos muchos de esos cargos deberían ser electivos. Ese es un aspecto sustancial de todo esto.

También se decía que el sistema, los programas y los órganos de dirección, deberían dejar reflejada la incidencia histórica y actual de la Universidad de la República. Y quiero detenerme en esto e ir a lo que han sido las consideraciones del doctor Cassinelli Muñoz, porque yo a esas consideraciones no las puedo dejar de lado, porque estoy involucrado, porque levanté las banderas de estudiante, coherente con mi pensamiento, de la competencia y la especificidad de la Universidad de la República en materias elementales, como lo son la enseñanza, la investigación y la extensión, y la Constitución de la República le asigna a la Universidad esa especialidad. Si la Universidad de la República en su momento recurrió el decreto de Lichtensztejn, Ministro de Educación y Cultura de Sanguinetti, recurrió el decreto que dio lugar al Consejo Consultivo de la Educación Terciaria Privada, cómo no voy a ser coherente y pensar que hoy nosotros tenemos que hacer lo mismo si esto sale adelante.

Ese es el hilo argumental. El hilo argumental es el que nos marca el doctor Cassinelli Muñoz y es coherente con lo que ha sido históricamente la postura de la Universidad. ¡Yo no me doy volteretas en el aire y no me confundo! ¡Aquí soy un universitario, no soy el Poder Ejecutivo! Escuchaba al ingeniero Greif y se sentía un poco confundido porque él no sabía si estaba en la Universidad o en el Poder Ejecutivo, porque decía que la Universidad está diciendo esto, esto y esto. ¡Nosotros somos la Universidad! ¡Yo soy la Universidad! ¡A mí me eligieron para hablar por la Universidad en este ámbito, que es el de mayor representación de la institución universitaria y no le vengo a hacer los mandados a nadie! No vengo aquí a pretender que la Universidad establezca una argumentación o un articulado de ningún tipo de ley. La Universidad tiene que recoger su historia y su historia está en los documentos de esta Asamblea General del Claustro, que son muy claros. Si algo tiene que hacer la Universidad es remitir los antecedentes a la Comisión

del Senado de las discusiones que dio la Universidad de la República sobre estos temas. Eso sería lo más nutritivo para los Senadores y para los parlamentarios: remitir todos los antecedentes que tenemos a disposición y que son muy profusos. Aquí no tengo confusión de roles y creo que es muy equivocado pretender confundir la afinidad ideológica, lo que puedan ser las consabidas afinidades que puedan tener aquí distintos claustristas con el gobierno de turno, pretender hacer los deberes al Poder Ejecutivo, con lo que es la defensa de la Institución. La defensa de la Institución va mucho más allá de eso. Acá no venimos a hacerle los deberes a nadie, venimos a defender a la Universidad de la República como institución y tenemos que asesorar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo y lo hacemos.

Había quienes estaban muy contentos la semana pasada con el informe de la Comisión. Hoy me siento un poco más contento con este otro informe que vino, porque al menos recoge algo de la discusión del miércoles pasado. ¿Necesitamos más tiempo? ¿Cómo no, soy el primero en conceder más tiempo al arquitecto Cubría y al ingeniero Greif! ¿Y a ver si me invitan a la reunión de los egresados!; Yo fui el primero en pedir más tiempo la semana pasada, pero parece que había que aprobar todo lo que ya venía y ahora porque surge un documento que recoge elementos de la discusión ya estamos desvirtuando todo el debate! ¿Que sigan apareciendo documentos, que siga habiendo más debate, que siga enriqueciéndose el debate universitario! Eso es lo que tenemos que hacer y llevarlo a todas las Facultades, que se discuta en cada aula y en cada Servicio universitario. ¿O acaso no es ésa nuestra misión como universitarios! ¿O le venimos a hacer los mandados al gobierno!

(Se retira de Sala la Sra. Dorotea Castells)
(Es la hora 21:00)

SEÑORA PRESIDENTA.- Rápidamente quiero contestar algo.

El arquitecto Cubría me ha planteado una moción que él va a resumir.

SEÑOR CUBRÍA.- Me intervención iba a tratar de ver el camino que nosotros podemos seguir.

Acá hay un documento que por lo menos nosotros no estamos en condiciones de discutir, lo queremos estudiar, pero desconozco exactamente cuál es el tiempo de que disponemos para pronunciarnos. Entonces, en caso que nos tengamos que pronunciar hoy propondría que el Claustro decidiese si se trata o no este documento. En caso que exista otra posibilidad por el tiempo disponible de hacer otra sesión, propondría hacer otra sesión para tener tiempo de analizar el documento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias arquitecto.

En realidad quería contestar y disculparme en nombre de la Mesa. En primer lugar, tal cual planteamos al inicio, la Mesa intentó recoger muchos de los planteos que se hicieron en la sesión anterior de la Asamblea. Quizás a habido algún tipo de error y tal vez ineficiencias, que tal cual les dije al inicio de esta sesión tienen que ver con que los servidores de la Universidad no servían. Esperemos que el desarrollo tecnológico de esta Agencia nos permita a futuro tener un servicio mejor. Esto es con respecto al planteo del ingeniero Greif. Pese a su sonrisa estoy intentando contestar el tema de procedimiento. Mis disculpas en este sentido.

Por otra parte, tenemos dos posibilidades que las vamos a plantear muy claramente. Una posibilidad es intentar agotar la discusión hoy y la otra posibilidad es realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles una hora antes de la sesión citada para el tema Pro Rectores, de manera tal de tener tiempo de recoger todas las sugerencias y las críticas que se han realizado, de manera tal de tener tiempo efectivamente que ustedes puedan leer los documentos.

Tiene la palabra Sergio Barszcz.

**(Se retira de Sala el Sr. Francisco Del Campo)
(Es la hora 21:05)**

SEÑOR BARSZCZ.- Creo que dado el nivel de discusión que estamos teniendo efectivamente hay que evaluar la posibilidad, que menciona el arquitecto Cubría en su moción, de postergar la discusión de este tema por una cierta cantidad de tiempo, en la medida en que no sea imprescindible tomar posición hoy sobre el asunto.

Ahora, advierto una dificultad operativa. El proceso se inició hace mucho tiempo atrás y cada vez que se discute el punto en la Asamblea General del Claustro se enriquece con algunos aportes, como legítimamente acontece con cada uno de los temas. El asunto es que al incorporar esos nuevos aportes se generan nuevos documentos y esos nuevos documentos son difíciles de distribuir en plazos muy cortos, de manera de que lleguen eficientemente a tiempo a los distintos Órdenes y a los distintos integrantes de la Asamblea General del Claustro.

Esa dificultad operativa es bastante fácil de resolver si estamos de acuerdo en tomar como base los documentos que hoy fueron repartidos, discutir sobre ellos, hacer todas las propuestas que se deban hacer sobre ellos en una única sesión y no reenviar nuevos documentos que nuevamente generen la situación de que de nuevo se modifican las bases sobre las cuales se discute, porque sino ese problema se torna absolutamente interminable.

Lo que se hizo entre el 18 y el 25 de octubre y no fue por mi esfuerzo sino por el esfuerzo de los integrantes de la Mesa y del Grupo de Trabajo de la AGC --y digo que no fue por mi esfuerzo porque dado los horarios en que se reunió la Mesa no pude participar--, fue tratar de recoger los aportes que se habían hecho en la sesión del 18 para la sesión del 25. Perfecto, eso genera nuevas discusiones y nueva necesidad de correcciones, pero tomemos una base de discusión y si es posible postergar el tema durante una cierta cantidad de tiempo demos la discusión y adoptemos los criterios, pero vayamos por los caminos que podamos definir.

En ese sentido adelanto como criterio que me parece que el documento que se ha repartido como "Nueva Versión (25/1006) La Universidad de la República ante el Proyecto de Ley de creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación" sintetiza, de manera razonablemente adecuada, el conjunto de aportes que se han efectuado. Que es susceptible de ser perfeccionado aún, por cierto que sí. El articulado es una manera clara y didáctica de explicar lo que queremos decir en el documento general, pero el articulado genera dificultades que, efectivamente, son complejas de resolver. Entonces, mi propuesta es que si existe la posibilidad de que nos tomemos algún tiempo para profundizar la discusión, que lo hagamos, que tomemos como base de la discusión el documento que se llama "Nueva Versión", que no discutamos el articulado y que hagamos sobre ese documento de cinco páginas todas las correcciones que entendamos del caso hacer, pero que lo hagamos en una oportunidad que empiece y termine en una determinada sesión, porque sino se siguen generando nuevas versiones del mismo documento y siempre surgen las dificultades entre una semana y otra de que el documento llegue a tiempo.

Me constan los esfuerzos ingentes que ha hecho la Mesa y el Grupo de Trabajo porque estos documentos llegaran lo antes posible, me consta el sacrificio en término de horas que ha hecho un montón de personas en tratar de que esto llegara a tiempo, pero los tiempos en los que efectivamente llegó fueron los que se dieron en la realidad, entonces, insisto, tomemos la moción del arquitecto Cubría, que me parece muy razonable, y centremos la discusión en algún documento, no en el conjunto de todos los materiales, que es un conjunto muy difuso, concretamente centremos la discusión en el documento que se llama "Nueva Versión (25/1006) La Universidad de la República ante el Proyecto de Ley de creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación" y hagamos allí todas las correcciones que entendamos del caso, pero demos la discusión en la Asamblea General del Claustro y saldemos la discusión sin encomendar nuevamente a la Mesa y al Grupo que haga los correcciones y que traiga un nuevo documento que siempre va a generar nuevas rispideces y discusiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les recuerdo a los señores claustristas la posibilidad de respetar los tres minutos de los oradores, porque el tiempo nos corre.

Pablo Cechi.

SEÑOR CECHI.- Estoy un poco en duda si referirme a la moción de orden, a lo que veníamos discutiendo o al tema.

SEÑOR BIANCHI.- La moción de orden se vota.

SEÑOR CECHI.- Por eso, me parece que hay que votarla.

SEÑOR BIANCHI.- Las mociones de orden se votan, no se discuten.

SEÑOR CECHI.- Créame que conozco el mecanismo, por eso me estoy refiriendo a eso.

Una pregunta con respecto a la moción de orden. ¿Lo que refería sobre este documento es "Nueva Versión"...?

SEÑOR BIANCHI.- Le pido a la Mesa que aplique el reglamento como debe ser.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ingeniero, si entendí bien el arquitecto Cubría planteó que se preguntaba cómo iba a resolver la Mesa esta discusión. ¿Es así arquitecto?

En ese sentido, ingeniero, es que estamos intentando escuchar qué es lo que los distintos claustristas plantean para efectivamente, al final, tomar una resolución sobre cómo vamos a funcionar. Entonces, no es que la Mesa ha hecho caso omiso del planteo del arquitecto Cubría, sino que simplemente el arquitecto realizó una pregunta y estamos intentando responderla.

¿Arquitecto es así?

SEÑOR CUBRÍA.- Para que quede claro.

Concretamente planteé que el Claustro decidiese si seguimos trabajando sobre esta propuesta o no y, simultáneamente --ésa fue la pregunta-- conocer el tiempo que realmente tenemos, porque tengo entendido que el Consejo Directivo Central recibiría la respuesta del Claustro el próximo martes, por tanto no sé si la sesión del miércoles es posible o no. Ahí carezco de información. Quizás esta pregunta sea la primera que hay que resolver y después ver qué hacemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Correcto.

Se me informa que la Comisión del Parlamento se reúne el 6 de noviembre, de manera tal que nosotros tendríamos

efectivamente muy poco tiempo para resolver este tema. En este sentido entonces lo que podemos hacer es preguntar a la Asamblea si intentamos hoy --de acuerdo a su moción-- explicitar la discusión al máximo posible, de manera tal de ver si podemos tomar una resolución. ¿Eso interpreta su moción?

SEÑOR WSCHEBOR.- No hay ninguna moción.

Eso no es una moción de orden. Los asambleístas tienen derecho a presentar mociones de orden y el carácter de las mismas está especificado en el reglamento. Si no hay moción de orden seguimos con el debate y tomará la palabra el siguiente orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Simplemente recuerdo lo que acaba de plantear el ingeniero Bianchi. En ese sentido es lo que decía.

SEÑOR WSCHEBOR.- Está equivocado.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- ¿Es posible presentar una moción de orden?

Presento una moción de orden atendiendo a las últimas consideraciones y observaciones, referidas a tomar posición para la semana que viene en la Asamblea Extraordinaria que eventualmente podemos llegar a desarrollar sobre el documento recién señalado, no el que refiere el articulado, sino el de la "Nueva Versión". Esa es la moción de orden.

SEÑOR WSCHEBOR.- No es una moción de orden.

SEÑOR CECHI.- A mí se me interrumpió en el uso de la palabra y todos están argumentando.

Lo único que quiero decir es que hay una moción de orden presentada y se debe votar. Se puede hacer una argumentación por la afirmativa y otra por la negativa. Yo iba a hablar en ese sentido, y no me parece bien que se genere propuesta tras propuesta, interpretando otra propuesta. Este es un documento nuevo, vino ahora, se pone en tela de juicio si se debe discutir o no, que la Asamblea resuelva si se debe discutir o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esa es una moción de orden.

SEÑOR WSCHEBOR.- Si está haciendo esa propuesta es la primera que escucho.

SEÑOR CECHI.- La propuso el arquitecto Cubría, que la explique de nuevo.

SEÑOR CUBRÍA.- Por favor, yo planteé una pregunta, que contestada posteriormente cae en la primera, en la moción de orden que propuse, que es poner a consideración del Claustro si seguimos con esto o no.

En la medida --si no entendí mal-- que hoy debemos tener una respuesta, concretamente propongo poner a consideración del Claustro si se considera o no esta propuesta.

SEÑOR WSCHEBOR.- Pido la palabra por un problema de orden.

Las mociones de orden son tres: dar el punto por suficientemente discutido, pasar a cuarto intermedio o cerrar la lista de oradores. No he escuchado esas mociones. Vamos a seguir con el debate y darle la palabra a quien corresponda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esto de la democracia realmente es maravilloso.

SEÑORA LAROCCA.- ¡Por favor, la Mesa no está llevando la Asamblea!

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a seguir con la lista de oradores y a continuación vamos a votar si efectivamente ...

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Perdón, amagamos presentar mociones de orden, complemento la moción que recién presenté. Que se dé el punto por suficientemente discutido, que pasemos a un cuarto intermedio y que la semana que viene tomemos posición sobre el documento nominado "Nueva Versión".

Esa es la moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, hay una moción de orden que plantea dar por concluida hoy la discusión y pasar al próximo miércoles o continuamos hoy con la discusión intentando agotar la lista de oradores.

SEÑOR CECHI.- El problema es que no le contestamos a la pregunta de Cubría sobre si da el tiempo o no y no da.

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, les voy a rogar que no interrumpen.

SEÑOR CECHI.- Pedimos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA LAROCCA.- No se puede, está la moción de orden.

SEÑOR CECHI.- El claustrista la retira y se puede.

SEÑOR WSCHEBOR.- Se puede.

SEÑORA PRESIDENTA.- Confiando en la larga experiencia del doctor Wschebor, dice que sí se puede.

Hagamos cinco minutos de intermedio.

 La Asamblea pasa a intermedio.

(Es la hora 21:20)

(Se retira de Sala la Sra. Alma Corujo)

 Se levanta el intermedio.

(Es la hora 21:50)

 El cuarto intermedio ha sido bastante más prolongado de lo esperado.

Vamos a escuchar cuáles serían las propuestas y una vez que se hagan tendremos las mociones para su voto.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Creí entender que había una moción de orden propuesta y que nos tomamos un receso como para valorar eventualmente qué podía llegar a votar cada uno de los Órdenes.

Me parece que lo oportuno sería dar por suficientemente argumentada la moción por la afirmativa de cortar la lista de oradores, pasar a un cuarto intermedio y la semana siguiente, en una Asamblea Extraordinaria, una hora antes previo a la de Pro Rectores, considerar y resolver en torno al documento titulado "Nueva Versión".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se ha propuesto pasar a cuarto intermedio.

SEÑORA LARocca.- No.

SEÑORA PRESIDENTA.- El compañero ha propuesto pasar a cuarto intermedio.

(Interrupciones)

SEÑORA PASTORE.- Nosotros vamos a argumentar en contra de la moción.

SEÑORA LARocca.- Yo quería argumentar primero.

SEÑORA PASTORE.- Bien.

SEÑORA LARocca.- Estoy de acuerdo con el espíritu de lo que mociona Juan Fernández, la diferencia es que yo voy a mocionar en el mismo sentido pero que no sea un cuarto intermedio de esta sesión, sino que sea una nueva sesión el miércoles posterior a la sesión en que se eligen los Pro Rectores, porque en una hora

va a ser imposible resolver el tema y va a comprometer la elección de los Pro Rectores.

SEÑORA PASTORE.- Nosotros vamos a argumentar contra la moción de pasar a cuarto intermedio o a la nueva sesión, porque entendemos que la Universidad asumió un compromiso que en los primeros días del mes de noviembre tendría una posición.

El Orden Estudiantil hace mucho tiempo que viene procesando esta discusión y hay Facultades que viene trabajando. No es que nadie lo haya discutido. Creemos que la discusión ya llegó a un cierto punto. Sabemos que hay gente acá que estuvo en la Comisión por parte de la Universidad, también conocemos que no todos tuvieron una posición unánime, por lo tanto argumentamos en contra de pasar a un cuarto intermedio y creemos que el tema se debe resolver hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces hay tres mociones.

Una moción que plantea pasar a un cuarto intermedio para el día miércoles, una hora antes de la reunión del Claustro para el elección de los Pro Rectores; una segunda moción que plantea una nueva sesión para el día 8 de noviembre, que sería el miércoles siguiente a la elección de Pro Rectores; y la moción que plantea el voto en el día de hoy.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Retiro mi moción y que haya tiempo suficiente para el estudio de esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces hay dos mociones.

La primera moción es pasar la discusión para el día 8 de noviembre.

(Se vota)

___ **23 votos Afirmativos.-**

___ Abstenciones.

___ **4 Abstenciones.-**

___ Se va a votar la otra moción.

___ **16 votos Afirmativos.-**

SEÑORA PRESIDENTA.- La votación fue de 23 votos para pasar la discusión para el 8 de noviembre contra 16 votos para votar hoy y 4 abstenciones.

SEÑOR MACHADO.- En realidad no he sentido que se cambiara la información sobre la urgencia sobre este asesoramiento y se ha hablado de que el CDC va a tomar resolución el martes próximo.

Entonces no entiendo cómo se vota pasar la discusión para después que el CDC tome la resolución.

SEÑORA PRESIDENTA.- Han pedido fundamentar su voto los asambleístas Barszcz y Cossia.

SEÑOR BARSZCZ.- Voy a fundamentar la abstención respecto a la moción presentada, en el sentido de que a través de la discusión no he logrado obtener una posición sólida sobre la existencia de urgencia o no urgencia en el tratamiento del tema.

He escuchado diferentes posiciones de distintos claustristas que han sostenido uno y otro argumento y he preferido abstenerme en la votación antes de votar, cuando eventualmente puede existir urgencia y he decidido abstenerme también en votar postergarlo hasta el 8 de noviembre, aunque tuviéramos el plazo, porque podríamos estar llegando tarde.

SEÑOR COSSIA.- Creo que es muy importante para la Universidad retomar principios fundacionales, históricos, de vigencia de su Ley Orgánica, como es la relación correcta entre los Órdenes y los Servicios.

Hoy hemos hablado de un tema muy importante, lo venimos tratando con madurez, la Comisión ha trabajado mucho, estos insumos tienen que ir a la discusión de los Consejos universitarios. El Consejo Directivo Central tiene que tomar una decisión. ¿Quién va a tomar esa decisión? ¿Dónde se conforma la opinión de la Universidad de la República? ¿En dónde es que se consolida esa opinión? Es en la discusión de los Órdenes y de los Consejos de cada Facultad.

¿Pregunto a los señores asambleístas en qué Consejo de Facultad se ha discutido este tema? ¿Qué Consejo de Facultad ha tenido ya contacto con los materiales que hemos elaborado en la Asamblea General del Claustro?

SEÑORA PASTORE.- La Facultad de Química lo discutió.

SEÑOR COSSIA.- Señores claustristas, pidan la reconsideración en sus Consejos, utilicen los nuevos insumos que han elaborado los representantes de los Órdenes, tratemos que esta discusión llegue con todos los elementos que el demos universitario ha puesto arriba de la mesa. El demos universitario somos nosotros; nosotros somos los representantes de los Órdenes.

¿Cómo se va a conformar una opinión en el Consejo Directivo Central si no se da la discusión en la Asamblea General del Claustro y se mandata a los Órdenes, y si no se da la discusión en cada Consejo de cada Servicio?

¡Señores, vamos a vivir la democracia universitaria con madurez y con responsabilidad!

SEÑORA PRESIDENTA.- Pablo Cechi.

SEÑOR CECHI.- Les pido un poco de atención y de respeto para la posición que voy a dar ahora.

Lamentablemente considero que en esta sesión no hemos discutido absolutamente nada y eso es responsabilidad de todos. Sí se ha discutido en otros ámbitos y en la sesión anterior se ha podido por lo menos tener un nivel de discusión sobre los temas.

Este es un proceso de negociación y un proceso en que la Universidad tiene que dar una opinión sobre lo que entiende debe ser un sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y no estamos a la altura, ni por un poquito, de lo que tenemos como responsabilidad de opinar sobre lo que debe hacer el país. No estamos a la altura de respetar un plazo con el que nos comprometemos porque no discutimos antes para ese plazo, cómo nosotros podemos ir a decir al Parlamento qué es lo que tiene que hacer en materia de ciencia, tecnología e innovación. Llamo a la reflexión de los asambleístas, a que piensen en estas cosas. Hay una comisión que trabajó y elaboró, por qué no traemos opiniones sobre la elaboración de esa comisión, por qué no leemos esos documentos, por qué ahora tenemos que someter a este Cuerpo a leer un documento que llega hoy. Y todavía se argumenta sobre la positiva de discutirlo. No tiene sentido. No considero que esté bien o mal porque no lo leí; lo que sí leí es lo que estaba presentado y había tenido sus plazos y su proceso de elaboración. Estamos retrasando una decisión que realmente nos deja disminuidos a la hora de dar una opinión con seriedad sobre lo que debe ser la investigación en este país y nosotros acá no estamos pensando en eso sino en cómo tenemos que hacer para que eso se discuta otro día. Es realmente una posición que nos deja muy mal parados. Realmente no entiendo el nivel de esquizofrenia que está teniendo esta discusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Milka Bengochea.

SEÑORA BENGOCHEA.- Quiero argumentar mi voto afirmativo para postergar este tema en base a que pienso que es un asunto que tal como consta en prácticamente todas las intervenciones de todos los Órdenes en el Consejo Directivo Central del 5 de setiembre --recomiendo que se repartan las actas--, donde se planteó cuáles debían ser las acciones de la Universidad para con esta propuesta. En esa sesión del Consejo Directivo Central se habló de plazos muy cortos para poder incidir en la etapa previa a que nos llegara el proyecto, para la opinión de la Universidad de acuerdo con el artículo 202.

Se fijó la constitución de este grupo para que hiciera acciones políticas, para que fuera al Parlamento. Si ustedes leen estas actas del Consejo Directivo Central así consta.

Estoy fundamentando mi voto, en varias intervenciones se habló de los plazos, pero en ningún momento se manejó el plazo, porque tampoco había sido recibido hasta ese momento la solicitud formal del Parlamento en materia de consulta hacia la Universidad.

Nosotros concurrimos al Consejo Directivo Central, concurrimos a todas las sesiones de la Asamblea General del Claustro y no entendemos por qué aquí se habla de un compromiso incumplido.

Me parece que todos nos debemos oír a todos y por lo tanto así como hubo algunos Consejeros que pidieron respeto por escuchar sus posiciones, me parece que debieran demostrar el mismo respeto para escuchar las posiciones de los demás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ingeniero Greif.

SEÑOR GREIF.- Simplemente, a modo de fundamento de voto, voy a pedir a la Mesa que las actas de esta sesión, si se puede, pasen al Consejo Directivo Central.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos en la hora de finalización.

Les agradecemos muchísimo su presencia y lamentando lo no fructífero de esta reunión, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:10)